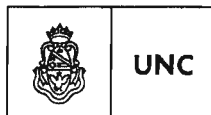




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0053209/2018

Córdoba, **31 OCT 2018**

VISTO:

La nota elevada por la Dirección Ejecutiva de la Maestría en Estadística Aplicada solicitando que se transfiera al sistema SIU-Guaraní la historia académica de la Lic. Mariana Díaz, registradas en el Sistema propio de la mencionada carrera;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido el procedimiento que debe imprimirse a las solicitudes de los títulos, conforme la implementación de las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 4/2012;

Que la Resolución Decanal N° 402/2013 establece que la migración de la actividad académica de estudiantes de grado o posgrado al Sistema SIU-Guaraní, se efectuará mediante Resolución Decanal, en los términos de la Ordenanza HCS N° 07/04 (y modificatorias); por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar a la Dirección de Enseñanza de la Facultad, a través de la Prosecretaría de Informática, a registrar en el Sistema SIU-GUARANI la aprobación por equivalencias de las materias detalladas en el certificado cuya copia se incorpora a la presente, correspondientes a la actuación académica de la Lic. Mariana Díaz (DNI N° 25.759.944), en la carrera de Maestría en Estadística Aplicada.

Art. 2º.- Poner en conocimiento de la presente a las Facultades de Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCIA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1358